

☒ OBRA NUEVA

☐ SI ☐ NO

☐ SI ☐ NO

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
101
FECHA DE APROBACIÓN
22/08/2018
ROL S.I.I.
608-10

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/1990-18 de fecha 4/5/2018

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1430-377 de fecha 2015 Y 2016

E) El Anteproyecto de Edificación N° 266 vigente, de fecha 30/5/2017

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 18 de fecha 03.05.2018

G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° CA_2018-020 de fecha 23/7/2018

H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

I) La Resolución de Fusión N° 154 de fecha 17.05.2018

J) La inscripción de fusión a fs 1810 N° 1788 en C.B.R. de Concón

1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS

(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 17763.91 m2 y de 28 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA COSTA DE MONTEMAR N° 521 Lote N° 1, Manzana I Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona H - 7 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA

los beneficios del D.F.L.-Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) **BENEFICIO FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS**

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) --- Plazos de la autorización especial ---

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA ROSARIO SPA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSÉ LUIS MEYER BENAVIDES	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAÚL PUELMA			
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
LUIS DELLA VALLE SOLARI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
CHRISTIAN LUIS ALCOTA PEÑA	7.392.296-8	024-5	PRIMERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
CRISTIAN DELPORTE VICUÑA	9.047.542-8	74	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	2603,41	2755,04	5358,45
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	10369,13	2036,33	12405,46
S. EDIFICADA TOTAL	12972,54	4791,37	17763,91
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3989		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	260%	259,94%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	7,68%
DISTANCIAMIENTOS	5	5	ANTEJARDIN	6	6
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	183		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	204	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.- N°2 de 1959

☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC

☐ Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☐ Todo ☐ Parte ☒ No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

☒ SI ☐ NO

RESOLUCIÓN N°

266

DE FECHA

30/05/2017

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	183	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	204
OTRO (ESPECIFICAR)	186 BODEGAS Y 102 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETA		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	12.405,46	B2
	5.358,45	B4

PRESUPUESTO						\$ 4.139.840.642
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% \$62.097.610
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						% \$ 11.075.486
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% \$62.097.610
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE						- \$ 15.306.637
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	446	FECHA	07/03/2017	-	\$ 4.075.931
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						\$ 31.639.556
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2020	FECHA			21/08/2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/-/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° PE-1990/18

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 01564 / 4/5/2018

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON